

El Jurado será nombrado por la presidencia de la Comarca del Bajo Aragón, estará compuesto por un técnico de la Comarca del Bajo Aragón, el técnico de Juventud que ejercerá como secretario del jurado y un técnico experto en la materia del municipio donde se realice el festival

El Jurado elevará la propuesta de concesión de los premios al Presidente de la Comarca, siendo la propuesta vinculante.

La participación en este concurso implica la aceptación de las bases, cuya interpretación será competencia del jurado. La decisión del Jurado será inapelable.

CONFORMIDAD.

Los participantes aceptan cada uno de los puntos de las bases de la convocatoria y aceptan la decisión del Jurado el cual es inapelable.

ALCAÑIZ, 31 de mayo de 2018.- VICEPRESIDENTA. D. DELEGACIÓN 267/2018. D^a. ANA BELEN ANDREU PASCUAL

Núm. 77.974

COMARCA DEL BAJO ARAGÓN

CONVOCATORIA I CONCURSO DE GRAFFITI COMARCA DEL BAJO ARAGON 2018

BDNS(Identif.):401643

OBJETO

El I Concurso de Pintura Mural/Graffiti de la Comarca del Bajo Aragón pretende promocionar y dar participación a jóvenes artistas y creadores de arte urbano de calidad como forma de expresión cultural y artística joven.

CUANTÍA, FINANCIACIÓN, PAGO Y JUSTIFICACIÓN.

La dotación presupuestaria de 300 euros, adscrita al pago de los premios, se imputará a la aplicación presupuestaria 924.48001 del Presupuesto Comarcal vigente para el año 2018. Al premios, se aplicará la retención legal correspondiente de acuerdo con la legislación fiscal vigente. Como justificación de la concesión de los premios se considerará la fecha en la que se efectúe el acto público de presentación de las obras ganadoras

PARTICIPANTES

Podrán participar todos los jóvenes de 16 a 35 años vinculados al territorio del Bajo Aragón Histórico.

En caso de menores de edad, se requiere autorización del padre, madre, o tutor/a legal para la asistencia al Concurso contenida en el Anexo I de la convocatoria.

La Inscripción será gratuita. Desde el momento de la inscripción los concursantes asumen la autoría de la obra presentada y se hacen responsables de su originalidad así como de las cuestiones de responsabilidad que pudieran surgir con respecto a ella.

TEMÁTICA

El diseño debe hacer referencia a motivos o temas juveniles, paisajísticos, monumentales o culturales referentes a la Comarca del Bajo Aragón, que no sean racistas, ofensivos o de otra índole que pueda herir la sensibilidad.

DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA

El muro donde realizar la obra tiene aproximadamente una longitud de 4 metros y una altura de unos 4,5 metro. Está situado detrás de la pista de frontón en la esquina con la Calle Las Moradas, en la localidad de La Ginebrosa

Los autores de las obras ganadoras podrán variar ligeramente el boceto original con el objetivo de adecuarlo al emplazamiento. Las características y dimensiones exactas de la estructura se pueden consultar en el Anexo II de la Convocatoria.

Si los ganadores del concurso necesitaran el fondo de algún color diferente del blanco para la realización de su obra o andamios para poder acceder a la parte alta del muro, lo deben comunicar al coordinador del concurso

FORMATO

El mural podrá ser en blanco y negro, o en color. La técnica será libre y los trabajos deberán ser originales e inéditos. El material y los colores que los artistas usarán en caso de ser seleccionados podrán ser de hasta un máximo de 20 sprays y 5 caps. El listado de materiales se debe proporcionar a la organización rellenando el Anexo III de la convocatoria, el material sobrante después de realizar el trabajo será propiedad de la Comarca del Bajo Aragón.

En una esquina del mural se deberá colocar el hashtag #juventudbajoaragon.

PUBLICIDAD DE LA CONVOCATORIA.

El presente extracto y su convocatoria serán objeto de publicidad en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, en el Tablón de Anuncios de la Comarca del Bajo Aragón y en la web WWW.Bajoaragon.es y su sede Electrónica.

OBRA y PRESENTACIÓN

Se deberá presentar (en persona, por correo postal, e-comarca) a la Comarca del Bajo Aragón un sobre cerrado donde conste el título de la obra con un seudónimo del autor y en el que se incluirá el boceto del graffiti en

tamaño A3. En ese sobre cerrado deberá haber otro sobre cerrado firmado con el seudónimo del autor en el que se incluya la documentación indicada en la convocatoria.

Los trabajos deberán presentarse en la sede de la Comarca del Bajo Aragón, C/ Mayor 22, 44600 Alcañiz, antes del día 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018 y desde la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel.

Cada participante podrá presentar cuantas Obras desee, siempre que cada una de ellas sea de su propiedad o tenga derechos de uso y difusión de las mismas por cualquier título.

PREMIOS

Premio, dotado con 300 € y la realización de su boceto en el muro

- Los premios quedarán sujetos a IRPF

EXPOSICIÓN

Se faculta a la Comarca del Bajo Aragón para celebrar exposiciones con todos o parte de los bocetos recibidos

DERECHOS

Todos los derechos de los autores sobre los bocetos enviados quedarán en propiedad de la Comarca del Bajo Aragón al objeto de la reproducción gráfica y difusión que se estime procedente. Los concursantes no premiados podrán reclamar la devolución de sus bocetos antes del 31 de diciembre de 2018, corriendo los gastos de devolución por cuenta de los mismos.

La Comarca del Bajo Aragón se reserva todos los derechos y uso de los bocetos premiados.

Las personas autoras de los bocetos cederán a la Comarca del Bajo Aragón de forma gratuita los derechos de explotación de éstas, consistentes en la reproducción, distribución y comunicación pública, los cuales se harán siempre con el reconocimiento de su condición de autora excepto manifestación en contra. Los/las concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos de imagen.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los factores que serán tenidos en cuenta en el proceso de selección son los siguientes:

- a) Autenticidad
- b) Originalidad
- c) Complejidad técnica
- d) Integración con el entorno
- e) Tema de la obra

JURADO

El Jurado será nombrado por la presidencia de la Comarca del Bajo Aragón y estará compuesto por un técnico comarcal, el técnico de Juventud que ejercerá como secretario del jurado y un técnico experto en la materia.

El Jurado elevará la propuesta de concesión de los premios al Presidente de la Comarca, siendo la propuesta vinculante.

La decisión del Jurado será inapelable.

La participación en este concurso implica la aceptación de las bases, cuya interpretación será competencia del jurado.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes aceptan que los datos facilitados en virtud de la presente convocatoria pueden ser objeto de tratamiento en los ficheros de datos de carácter personal (contratación, facturación) así como la información de los proyectos seleccionados a los medios de comunicación. Podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Comarca del Bajo Aragón, calle Mayor 22, Alcañiz. Teruel (44600)

CONFORMIDAD.

Los participantes aceptan cada uno de los puntos de las bases de la convocatoria y aceptan la decisión del Jurado el cual es inapelable.

ALCAÑIZ, 31 de mayo de 2018.- VICEPRESIDENTA, D. DELEGACIÓN 267/2018. D^a. ANA BELEN ANDREU PASCUAL.

Núm. 77.975

COMARCA DEL BAJO ARAGÓN

CONVOCATORIA III Edición Concurso Relatos Cortos de la Comarca del Bajo Aragón"

BDNS(Identif.):401644

PARTICIPANTES. Pueden concurrir a este certamen todos los autores mayores de 18 años, independientemente de su nacionalidad, con un solo trabajo. Desde el momento de la inscripción los concursantes asumen la autoría de la obra presentada y se hacen responsables de su originalidad así como de las cuestiones de responsabilidad que pudieran surgir con respecto a ella.